

www.ucargentina.org.ar

El Senado aprobó el proyecto de Ley de Telecomunicaciones que ahora pasa a la Cámara de Diputados...

“EL PROYECTO CONSOLIDA LA CONCENTRACIÓN MONOPÓLICA DE LAS TELEFÓNICAS, ABANDONA A LOS USUARIOS Y NO GARANTIZA MEJOR CALIDAD DEL SERVICIO A MENOR PRECIO”

Afirmó el Dr. Fernando Blanco Muiño, Presidente de la Unión de Consumidores de Argentina, en relación al Proyecto de Ley de Telecomunicaciones aprobado por el Senado y que desde ayer se encuentra para tratar en la Cámara de Diputados de la Nación (Expte. S-114).

“Si bien compartimos la necesidad de debatir un nuevo marco legal de las Telecomunicaciones consideramos que el abordaje express desnaturaliza la actividad parlamentaria e impide que todos los sectores involucrados podamos tener participación activa y propositiva en este proceso. La envergadura del tema Telecomunicaciones, tal como pasó con la Ley de Medios, requiere de un debate a fondo en un marco federal”, explicó Blanco Muiño.

"El proyecto girado a Diputados, si bien ha tenido modificaciones que lo mejoraron, no declara servicio público a la telefonía móvil, crea una autoridad de aplicación con claro perfil político y no técnico y, fundamentalmente, abandona a los usuarios al consolidar la posición monopólica de las empresas telefónicas las que podrán seguir cobrando lo que quieran por un servicio de pésima calidad. El premio que se les da a empresas que maltratan todos los días a sus clientes es que puedan sumar más servicios pagos para brindarlos en las mismas malas condiciones que las actuales", graficó Blanco Muiño.

"Alertamos, finalmente, que el proyecto en tratamiento, desalentará la inversión, empeorará la calidad del servicio y cercenará la competencia, todo lo cual es un combo nefasto para los usuarios argentinos", finalizó Blanco Muiño.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2014.

Se agradece muy especialmente su difusión.